

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

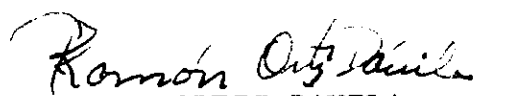
ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1978-79

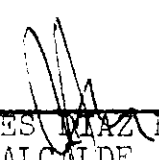
ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE A PRESCINDIR DEL REQUISITO DE SUBASTA PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA.

- POR CUANTO: La Administración del Derecho al Trabajo, le aprobó una propuesta al Municipio de Salinas, para ofrecer a los residentes de la zona rural, servicios médicos y orientación, a un costo de \$200,000.00 (doscientos mil dólares).
- POR CUANTO: El Municipio de Salinas, viene obligado a aportar entre otras cosas una Ambulancia.
- POR CUANTO: El inicio de este programa no permite el que se espere por los procedimientos de subasta, ya que el mismo tiene que iniciarse de inmediato o se corre el peligro de perder cerca de \$200,000.00 (doscientos mil dólares).
- POR CUANTO: El Artículo 76 de la Ley Municipal vigente, permite que en situaciones como esta se autorice al Alcalde a prescindir del requisito de subasta.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar al Honorable Alcalde, a comprar una ambulancia sin el requisito de subasta.
- Sección 2da: Que copia de esta Ordenanza sea enviada, una vez aprobada, a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 27
días del mes de abril de 1979.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 38, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catelino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre, Julio Torres Rosa.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1978-79

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi
firma y sello oficial de este municipio hoy, día 27 de abril
de 1979.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL